EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Miércoles 4 de Abril de 1894.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCION.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100, Palencia.

NÚM 3302

✝

D. Crescencio Alonso Guerra

FALLECIÓ EN VILLARRAMIEL

el día 1.° de Abril de 1894

á los 19 años de edad

D. E. P

Sus desconsolados padres D. Santiago Alonso y D.ª Deogracias Guerra, sus hermanas D.ª Catalina, D.ª Jacinta y D.ª Obdulia, hermanos políticos D. Alejandro Lobejón y D. Pedro Lobejón y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.

✝

PRIMER ANIVERSARIO

LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA ELISA DIEZQUIJADA MARTIN

falleció el 27 de Marzo de 1893

D. E. P.

Sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de cabo de año que tendrá lugar mañana 5 de Abril, á las diez de la misma, en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, por lo que recibirán especial favor.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad y Obispo de Palencia conceden 100 y 40 días de indulgencia respectivamente á todos los fieles de ambos sexos, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, parte del Rosario que rezaren en sufragio del alma de la Excma. Sra D.ª Elisa, pidiendo á Dios por la exaltación de la santa fe católica y demás santos fines de la Iglesia y otros 40 días por cada Rosario que se rezare en compañía de alguna persona de la familia.

PIANO
Se vende uno superior, de las mejores fábricas, pago al contado ó á plazos; informará Francisco Fernández Hontiyuelo, afinador de pianos y demás instrumentos de música, calle Mayor principal, núm. 184, Palencia.

Se vende una cama de matrimonio, dorada. Plaza Mayor, 53, pral., darán razón.

Aviso á los confiteros y establecimientos de Ultramarinos

En el almacén de coloniales de los Sres. Vallejo, Ortega y C.ª Cestilla, 17, todo el azúcar que se da á la venta, no contiene *glucosa*, que, aun suponiendo que no sea nocivo á la salud, siempre es una adulteración.

Sección editorial

Es tan importante el asunto de la contabilidad en los Municipios, cuyo servicio se encuentra en algunos tan abandonado, que conceptuamos muy lógicas las razones que expone en el siguiente artículo, nuestro estimado colega leonés *La Provincia*.

La contabilidad municipal

Uno de los requisitos más importantes para que la administración de los municipios tenga la regularidad y el orden que el desenvolvimiento de la vida de toda sociedad necesita, es sin duda la rendición de las cuentas municipales en el tiempo oportuno y con las formalidades prescritas en la ley, y, sin embargo, es grande el abandono con que algunos ayuntamientos miran asunto de tanto interés, dando lugar con este proceder al desquiciamiento de la hacienda municipal y á que las responsabilidades que en un principio serían faciles de aclarar, resultan con el trascurso del tiempo de difícil ó imposible imputabilidad, sucediendo que por estas causas las adquieren personas que en realidad, aunque culpables, no lo son más que en el concepto de haber sido indolentes en el cumplimiento de su deber, salvándose en cambio los verdaderos autores de las irregularidades.

Si se dedica preferente atención al estudio de las causas que pueden motivar tales desórdenes administrativos, ha de adquirirse la firme persuasión de que todos ellos obedecen á la forma en que los alcaldes y secretarios de algunos pueblos tienen de ejercer sus funciones de ordenadores de pagos y contadores respectivamente, y á la apatía con que el resto de la corporación municipal ve cometer tales abusos, sin duda en la errónea creencia de que únicamente a aquéllos son imputables las responsabilidades que se originan, olvidando cuando así piensan, que la distribución mensual de fondos es de su exclusiva competencia.

Hay desgraciadamente pueblos en los que el Alcalde, en union con el secretario, disponen a su arbitrio y como cesa propia de los fondos municipales, cobran y pagan á su antojo cuantos ingresos y gastos tiene el municipio, sin intervención de ninguna especie del depositario, al que muchas veces ni siquiera se entrega copia certificada del presupuesto.

Hay también otros en los que el secretario, atribuyéndose una autoridad que no tiene, deja en la más completa inactividad á los que por la voluntad del pueblo están directamente encargados de llevar su representación. En los que esto sucede es donde mas atraso se observará en la rendición de las cuentas municipales, teniendo la sencilla explicación de que confian en que el tiempo haga olvidar, ó por lo menos imposibilite, la averiguación y castigo de sus abusos.

La importancia moral y material de este servicio, lo mismo que la conveniencia de evacuarlo por los Ayuntamientos con la puntualidad é inteligencia que la ley y la confianza de sus administrados apetece, exigen, sin contemplación alguna, medidas de rigor y la responsabilidad consiguiente al que no cumpla con sus deberes.

Desde la Corte.

Madrid 3 de Abril de 1894.

Sr. Director:

Ha sido sin duda el asunto más importante del día la reunión de la minoría conservadora de ambas Camaras, presidida por el jefe ilustre de dicho partido.

A las tres comenzaron á llegar al histórico palacio los senadores y diputados conservadores y á las tres y media se hallaban ya reunidos los que se encuentran en Madrid, presididos por el Sr. Canovas del Castillo.

El salón de presupuestos estaba completamente lleno cuando comenzó á hablar este distinguido político. Dificil es dar idea de los discursos del jefe de los conservadores: el de hoy ha sido hermoso, como todos los suyos, y constituye un verdadero programa de la campaña parlamentaria que prepara su partido y de los propósitos que abriga para el porvenir. Calificó de deplorable la historia del último interregno parlamentario. Nunca ha habido motivo para tantas censuras, nunca ha dado ningún gobierno tantos pasos hacia atras, decía el Sr. Cánovas. Añadió que ignoraba en qué forma comenzarán los debates, pero de cualquier modo, los conservadores no pueden dejar sin discutir asuntos tan trascendentales, aunque su oposición no tenga nada de demoledora. Quédese esto, añadía, para los enemigos comunes de liberales y conservadores, para los que lo son del trono.

Dijo el Sr. Canovas que ha de ser muy facil demostrar cuán poco ha ganado el país con el cambio de política en Diciembre de 1892; antes al contrario, he perdido muchisimo.

«Los liberales nos ofrecieron grandes economías, tratados de comercios altamente beneficiosos... ¿Donde están? ofrecieron que aumentaría el comercio, que bajarian los cambios... ¿Se ha conseguido algo de eso? Temo mucho que el presupuesto de 1894-95 sea màs dificil que los de los últimos años, por haberse dejado llevar el gobierno de sus ilusorias esperanzas. Nosotros queríamos una reforma gradual y prudente de la Hacienda española, ellos recurrieron á medidas que pudiera calificar de osadía; nosotros hubiéramos encauzado la vida económica del país, ellos han creado obstaculos dificiles de vencer»

Ha dedicado el Sr. Cánovas gran parte de su discurso á los asuntos de Melilla, diciendo que hay que separar por completo la agresión de los riffeños y las negociaciones diploticas con el Sultán. Después de hacer una escursión al terreno de la Historia y del derecho internacional, ha tenido frases de censura para los desaciertos que dieron lugar al sitio de Cabrerizas y á la ocupación de nuestro campo por los riffeños durante un mes, y frases de elogio para el general Martínez Campos de quien ha dicho que era imposible que hiciera más ni mejor de lo que hizo.

En ese mismo asunto ha dicho que nuestra política en Marruecos no puede ser de conquista, sino de atracción, amistad y benevolencia, si bien hubiera sido oportuno conseguir esa amistad demostrando antes nuestra superioridad y poderio.

Ha tenido párrafos de amarga lamentación al ocuparse de la política comercial y arancelaria calificando trasgresión constitucional lo hecho en este sentido por el actual gobierno.

El último párrafo ha sido habilisimo. No tiene el partido conservador grandes impaciencias por el poder; pero cree hallarse en condiciones para aspirar á él.

La sesión de la Asamblea progresista ha comenzado á las tres de la tarde bajo la presidencia del Dr. Esquerdo y asistiendo gran concurrencia.

Aprobadas varias proposiciones reglamentarias para el mejor orden en las discusiones, presentóse la siguiente proposición:

«La Asamblea reconoce como bandera doctrinal del partido el manifiesto de Londres del Sr. Ruiz Zorrilla y la carta que éste ha dirigido al Sr. Esquerdo.

Asimismo reconoce que la unidad peninsular por la confederación ibérica constituye un principio fundamental de política exterior.

Y, finalmente, que en la conciencia del partido está el procedimiento para consecución de los fines.»

La primera parte fué aprobada por aclamación; pero la segunda motivó un largo debate interviniendo hasta el diputado Sr. Muro quien ha manifestado que la confederación ibérica es una aspiración nacional, no exclusiva de este ó de aquel partido.

El autor retiró esta parte de la proposición, como también la tercera, ya que á continuación íbase á discutir esta proposición:

«Los progresistas se retraen de toda lucha electoral, dedicando su actividad y energía al único procedimiento eficaz que es el revolucionario.»

Seguidamente se apoya una enmien-

M.C.D.2022

da proponiendo la práctica tanto de la legalidad como de la revolución, pero recurriendo á esta, cuando los desaciertos de la monarquía y las necesidades del pais lo exijan.

Objeto de largo y reñido debate fué esta enmienda. En sus discursos, los oradores dedicábanse á ensalzar la lucha y la fuerza como medio único de poder recuperar la Rpública arrebatada por otro hecho de fuerza. Advertíanse desde luego que tanto entre los asambleistas, como entre el público de las galerías que invadía el teatro Romea, sentíase mayor entusiasmo por el procedimiento revolucionario; pero la razón, mejor dicho la legalidad, fué abriéndose camino paso á paso entre aquellos empedernidos jacobinos y la voz de los Sres. Romero Mestanza, Asensio Vega, Ballesteros y otros, llevó al ánimo el convencimiento de que no debe abandonarse la lucha legal, pues está como medio de propaganda de la idea y de la revolución misma, coadyuba al procedimiento que restaure aquellos instituciones arrebatadas, al par que defienda por medio de sus representantes en las corporaciones populares los derechos del pueblo contra las tropelías de los monárquicos.

Tal ha sido el sentido de la discusión que aún continùa á la hora en que cierro esta carta, y cuyo resultado casi me atrevo á anticipar diciendo que la enmienda será aprobada.

Hoy ha desembarcado en Malaga el general Martínez Campos.

Ignórase aún donde se dirigirá, pues desde luego puédese asegurar que no vendrá directamente eludiendo así su intervención en el debate que en el Parlamento ha de iniciarse respecto al asunto de Melilla.

Sin embargo, en los círculos políticos hay, si no mucha, bastante preocupación sobre dónde irà Martínez Campos, lo que corrobora una cosa: que los políticos ven siempre en el general Martínez Campos un espíritu indispensable para cuanto se refiere á la marcha política de nuestro país.

Lo que parece cierto es que el general, bien en Andújar ó en la hermosa finca que la marquesa de Squilache posee en Motril, pasará unos días, para que coincida su llegada con la terminación en el parlamento del asunto de Melilla.

Los circulos políticos están bastante animados con motivo de la próxima reapertura de las Cortes. Llegan muchos diputados y senadores, deseosos de pelear unos y de sentir emociones otros. Mañana quizá se tambalee el banco azul, según los fieros que traen los republicanos y la bilis que tienen tragada los que ni siquiera han recibido del Sr. Sagasta la atención de que les ofreciera un cigarro. Pero también puede suceder que no ocurra nada, ni mañana ni en los días sucesivos de pelea porque si el Gobierno tiene la habilidad de no herir al Sr. Gamazo y tiene suerte en la defensa que haga de este personaje político cuando le ataquen las oposiciones, la mayoría, exceptuando unos cuantos que hace tiempo no se encuentran bien donde están permanecerá toda unida, siquiera por instinto de conservación.

En la diputación provincial según me dicen á última hora ha habido sesión borrascosa, en la que se ha evidenciado la falta de cohesión entre los republicanos.

Suyo afcmo.—M.

SANTANDER

Después de la voladura

Nuestros estimados colegas de la capital montañesa, continúan ocupándose en el movimiento que se nota en aquella población, adonde regresan las familias, tranquilizadas ya por el éxito satisfactorio de la voladura de los restos del «Machichaco».

Prosigue la inmigración

Todos los trenes de Solares y los de la línea del Norte, según dice nuestro colega *La Voz Montañesa*, llegaron con mayor número de vagones, y estos materialmente atestados de viajeros

Por todas las calles de la población se ven incesantemente cruzar carros cargados de ropas de cama, baules y alguno de muebles; otros conducen ademas familias enteras.

La población va recobrando su aspecto ordinario, aunque sigue notándose la falta de gran número de habitantes.

Nota oficiosa

Según acuerdo de la Junta técnica, se ha practicado por medio de buzos el el reconocimiento necesario para adquirir la idea del estado en que han quedado los restos del vapor *Cabo Machichaco* después de las explosiones verificadas en los días 30 y 31 de Marzo.

De dicho reconocimiento resulta, según detalladas explicaciones de los buzos, que la maquina está destrozada, desprendidos los cilindros de su emplazamiento, tumbado completamente uno de ellos y el otro lanzado á distancia; una de las calderas y la caldereta completamente rotas, y la otra rota también y desprendidos gran parte de los tubos.

En este departamento han desaparecido los costados del buque; à proa de las calderas quedan por ambas bandas trozos del costado de 4 metros de longitud y 1,50 de altura; á continuación, siguiendo á proa, ha desaparecido hasta la quilla del barco.

En toda esta sección quedaron amontonados hierros, tanto del barco como de la carga, y restos completamente destrozados; el costado de babor de la parte de popa ha desaparecido por completo, y el de estribor también, hallándose rebatido sobre el fondo.

Se encontró roto el túnel de la hèlice en varias partes, y al descubierto y también roto el mismo eje, de todo lo cual se deduce que el efecto de las explosiones ha sido, no solo alejar todo temor de que quede el mas pequeño resto de explosivo, sino el de producir gran destrozo en los restos del barco, procediendo a su extracción por los medios ordinarios para esta clase de operaciones.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—3 Abril 1894

Presidencia.—Real decreto resolutorio de un recurso de revisión interpuesto por el fiscal de S. M. contra un acuerdo del Tribunal Contencioso recaido en un expediente incoado por la junta de clases pasivas.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo tratamiento de excelencia al cabildo de la iglesia colegial y magistral del Sacromonte de Granada.

—Otros de indulto á favor de José Antonio Domíngez Marcos, Victoriano Ibañez, Lucio Valmaseda García, Policarpo Pelayo Crespo, Toribio Martínez Mediavilla y Miguel Castillo Sutil.

Fomento.—Real orden indicando al ministro de Hacienda la necesidad de que llame la atención del delegado de este ramo en Cuenca acerca de la falta de pagos de los haberes de los maestros y maestras de la provincia.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros

Gobierno de provincia.—Circular encomendando á los señores Alcaldes pongan inmediatamente en conocimiento del Gobierno de provincia cuantas novedades ocurran en sus respectivas localidades.

Juzgado Municipal de Guaza de Campos.—Anunciando vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado.

Ayuntamientos.—Sobre formación del apéndice al amillaramiento para el próximo ejercicio económico.

Local y Provincial.

EN EL AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la mañana de hoy, bajo la presidencia del Sr, Calderón y con asistencia de los concejales Sres. Romero, Lanchares, Vega, Vélez, Puertas, Garran, Rodríguez, Gutiérrez, Colombres y Herrán.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria.

El Sr. Vélez manifestó que deseaba se hiciera constar su voto con la minoría, acerca de la moción presentada por el Sr. Carande para que constara en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D.ª María Barbadillo, esposa que fué del hijo adoptivo de esta población Sr. D. Manuel Ruíz Zorrilla.

El Sr. Colombres se adhirió á lo manifestado por el Sr. Vélez.

Los Sres. Lanchares y Rodríguez, pidieron que su voto constara con la mayoría en lo referente al anterior asunto.

Se lee una comunicación de la Superiora de las monjas de Santa Clara, en que manifiesta se la exima del pago de 1200 pesetas que la corresponde satisfacer por el alcantarillado que comprende á dicho Convento.

El Sr. Vélez manifiesta que se la exima de dicho pago, puesto que lo mismo se ha hecho en otras ocasiones con otras religiosas.

Se oponen á esta pretensión los señores Rodriguez y Vega y se procede á votación para que pase á la Comisión correspondiente, que fué aprobada por seis votos contra cinco.

El Sr. Vélez presenta dictamen verbal y pide la urgencia que es desechada por siete votos contra cinco.

Previo informe de la Comisión y señor Capellán del Cementerio, les fueron concedidas sepulturas á perpetuidad á D. Ildefonso Alonso Escribano, D. Pedro Ortega y D. Nicolas García Ronda.

Se aprobó el informe de la Comisión de Policía Urbana para la reposición y sustitución de armas y municiones de la Escuadra de Serenos.

Pasó á la Comisión de Gobierno una instancia de D. Ricardo Ruiz, en la que manifiesta que causas agenas á su voluntad le impiden traer la Compañía dramática que dirigen los reputados actores Sres. Calvo y Jiménez y en su lugar actuará la no menos notable que dirigen los Sres. González, Cirera y Carsí.

Se concedió trigo del Pósito á varios labradores que lo solicitaban.

Se acordó el pago de varias cuentas y listas de jornales.

El Sr. Vélez manifiesta que hay un acuerdo en el Ayuntamiento para que se coloquen 4 sifones, como prueba, en algunas bocas del alcantarillado con objeto de evitar los malos olores que aquellas despiden y ruega á la presidencia se sirva mandar cumplir dicho acuerdo á lo cual accede S. E. por encontrarlo muy conveniente.

Se concedieron 50 días de licencia al Sr. Vélez.

Los señores Romero y Rodríguez ruegan á la Presidencia se entere del número de alumnos de enseñanza gratuita que concurren á las Escuelas del 1.º y 2.º distrito.

El Sr. Gutiérrez manifiesta que del Monte Viejo de esta ciudad se han bajado ocho carros de leña y ruega á la Presidencia le diga de orden de quien se ha hecho la extracción.

El Sr. Lanchares, como Presidente de la Comisión de Policía rural, dice que él dió orden para que se bajara ramuja con objeto de revestir algunos árboles y que lo que bajaron no ascendería á un haz de los que bajan á hombros los braceros de esta capital.

El Sr. Presidente manifiesta que para la sesión próxima traerá todos los antecedentes para esclarecer este asunto y castigar al culpable.

El Sr. Herrán manifiesta que siendo tanta la aglomeración de carros en la entrada á la plaza por la calle de la Tarasca, llama la atención de la Presidencia para que vea el medio de corregir este abuso para evitar el día de mañana alguna desgracia.

El Sr. Presidente dice que ya tiene dadas las órdenes á los dependientes del Municipio sobre el mismo asunto y que ha impuesto varias multas á los contraventores de sus órdenes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Por el Gobierno de provincia se ha publicado una circular en el periódico oficial, encargando á los Alcaldes de los Ayuntamientos, que tan pronto ocurra alguna novedad en sus respectivas localidades lo pongan en conocimiento del puesto más inmediato, expresando la importancia del suceso, por si fuera necesaria la presentación de toda la fuerza de aquél.

Esta determinación ha sido tomada por el Gobernador civil de la provincia, en vista de la frecuencia con que se cometen hechos punibles.

El pasado domingo falleció en la importante villa de Villarramiel, á los 19 años de edad, D. Crescencio Alonso Guerra.

Reciban sus afligidos padres y demás familia la expresión de nuestro dolor, por la irreparable pérdida que han sufrido.

Para está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral de la causa del Juzgado de Cervera contra Pedro Fernandez, por homicidio.

Abogado D. Gerardo Martínez, Procurador D. Genaro Colombres.

El Gobierno de provincia ha prestado su aprobación á las cuentas municipales de Arenillas de San Pelayo y Villaprovedo, de 1891-92; Fuentes de Valdepero y Revilla de Campos, de 1892-93.

También han sido aprobados los presupuestos adicionales de Castrillo de D. Juan y Palacios del Alcor, y los ordinarios de Villaumbrales, Revilla de Campos, La Puebla de Valdavia y Cubillas de Cerrato.

Los carcelarios de Cervera de Río Pisuerga y Astudillo.

En el tren correo de Galicia, ha llegado hoy á esta ciudad, según adelantamos en nuestro número de ayer, el Excmo. Sr. D. José Martin Herrera, Arzobispo de Santiago, quien permanecerá dos días en esta capital.

En la estación fué recibido por nuestro Ilustrísimo Prelado y una Comisión del Cabildo, dirigiéndose después en carruaje al Palacio Episcopal, donde se le han preparado habitaciones.

El Sr. Arzobispo ha llegado á esta ciudad con el exclusivo objeto de visitar al Sr. Almaraz con quien le unen lazos de afectuosa amistad continuando después su viaje á Roma, en cuya capital del Orbe católico se unirá á la Peregrinación.

Enviamos nuestro saludo respetuoso al ilustre y sabio Arzobispo compostelano, deseándole agradable estancia en esta capital durante los días que la honre con su presencia.

Por real orden del Ministerio de Fomento, fecha 30 de Marzo, en lo sucesivo, los maestros y maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza las de las Normales, los inspectores provinciales, municipales y los secretarios de las juntas de Instrucción pública, usarán en las solemnidades y actos oficiales à que concurrieren una medalla de la misma forma y dimensiones que la establecida para el profesorado de los Institutos de segunda enseñanza. Esta medalla será de plata y llevará grabado en el anverso el escudo nacional adoptado para la moneda, y alrededor «Alfonso XIII.—Ministerio de Fomento.» El reverso llevará grabadas en el centro las palabras «Venite ad me,» y alrededor «Dirección general de Instrucción pública.—Magisterio de primera enseñanza.» Esta medalla se usará colocada al cuello y pendiente de un cordón de seda con los colores amarillo y rojo.

EL SELLO MOVIL

Se ha dispuesto que, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 15,

M.C.D.2022

art. 30 de la ley del Timbre, se exija en el recibo de todo perceptor el sello móvil de 10 céntimos, quedando obligados los habilitados ó pagadores, si no lo exigiesen, á la responsabilidad pecuniaria de 2 pesetas por cada timbre omitido.

La ley de 15 de Septiembre de 1892, en su art. 30, dispone que fijen el sello especial de 10 céntimos los que perciban *alguna* cantidad de valores ó efectos del Estado, devolución de depósitos, remuneración de servicios, compra de efectos por cualquier otro concepto.

Es decir, que, con arreglo á la declaración hecha, sólo los documentos de pago entre particulares, que no excedan de 25 pesetas, se hallan exentos de sello móvil.

Todos los demás, sea cual fuere la cantidad, inferior ó superior á 25 pesetas, en que intervenga la Administración pública, están obligados á llevar ese timbre móvil.

La importante casa editorial de música de los Sres. Juan Bautista Pujol y C.ª, de Barcelona, abre un certamen para libretos de zarzuela en un acto, de uno ó más cuadros, y en prosa ó verso. Los libretos han de estar escritos en castellano y deberán ser inéditos y originales, no admitiéndose las refundiciones y arreglos, ni los que por su asunto pertenezcan al orden de Revistas y al género flamenco. Serán preferidos los asuntos españoles; pueden en este caso y por excepción, estar inspirados los libros en obras de la antigua literatura española. Se adjudicaran dos premios: Primero de *Mil pesetas*; Segundo de *Quinientas pesetas*. Los autores recompensados cederán sus obras en completo dominio á los Sres. Juan Bautista Pujol y C.ª, pero se les reservará la seria ventaja de cobrar directamente de las empresas los llamados *derechos de representación*, según la tarifa establecida. El estreno de las obras premiadas tendrá lugar indistintamente en uno de los teatros de Madrid.

Los originales deberán escribirse en letra muy inteligible y serán remitidos *certificados*, en la forma signiente: Bajo un sobre, el libreto *sin titulo*, con un lema en la portada, y adjuntado al mismo, otro sobre, cerrado y lacrado, que contendrá el título de la obra, y el nombre del autor, su domicilio y residencia.

Antes de abrir el sobre correspondiente al libreto del premio segundo, y para salvar toda clase de susceptibilidades, el Secretario del Jurado, respetando en todo caso el anónimo, consultará particularmente al autor si acepta dicho premio. Al efecto, los concurrentes deberán poner debajo del lema las iniciales de persona agena y señalar localidad para que dicha persona pueda recoger la carta que, si hay lugar, se le dirigirá á la lista de correos ó á la dirección que se indicase.

Los manuscritos se admitirán hasta el 31 de Mayo del corriente año, y el fallo del Jurado (compuesto de personalidades literarias y musicales se publicará á la mayor brevedad posible, dentro de un plazo que finirá el 1.º de Septiembre próximo.

Las obras no premiadas y los correspondientes sobres se inutilizarán ante Notario.

Las condiciones detalladas de este interesante certamen pueden pedirse á los Sres. Juan Bautista Pujol y Compañía. editores de música, Puerta del Angel, núms. 1 y 3. Barcelona.

Crisis de las fuentes de trabajo y riqueza.

—

Hace ya más de un mes que el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio viene examinando y discutiendo una moción importantísima del consejero señor marqués de Zafra, encaminada á dar solución por muchos años á la profunda crisis que viene atravesando, en España especialmente, la agricultura, la industria y el comercio, y por consecuencia la clase obrera.

Según se nos informa, la moción del señor marqués constituye un plan completo, que comienza por la manifestación del concepto actual de la utilidad pública, inadecuado á nuestro país, dadas sus actuales condiciones; consigna los nuevos principios que deben presidir el fomento económico de las obras de utilidad pública, indispensables para el desarrollo apetecible de la agricultura, de la industria y del comercio, y determina los auxilios meramente legales, pero importantísimos, á favor de los cuales, sin que ni el Estado, ni las provincias, ni los Municipios tengan que hacer desembolsos, casi imposibles entre nosotros, podrán adquirir inmenso desarrollo tan esenciales fuentes de universal riqueza.

Difícil es, en verdad, la empresa acometida por el Consejo y su digno individuo el señor marqués de Zafra; pero el celo y notoria competencia de aquél y del vasto saber de éste, demostrado en sus informes sobre la crisis agrícola y brillantes ponencias que le confiaron las Asambleas generales de las Ligas de contribuyentes, esperamos harán cuantos esfuerzos puedan para poner satisfactoria cima á tan útiles trabajos.

Seccion festiva

El lujo

NO ESTOY CONFORME

Á Clotilde

Contestación á su 2.ª Carta

Señorita: Recibí
su carta segunda, y ví
que puede usted desde ahora
como versificadora
darme diez tantos á mí.

Ese estilo delicado
con que el cielo la dotó
y ese numen inspirado
que tanto he saboreado,
no puedo tenerlos yo.

Y cuente uste, amiga mía,
que es el verso mi manía,
pues versifico durmiendo,
y hace años vengo escribiendo
doscientos versos por día.

Pero yo la certifico
que cambiaría con fe,
y en ello me ratifico,
todos los versos que he escrito,
por uno solo de usté.

Según su contestación
y el camino porque vamos
defensa y acusación,
¿desea usted que escribamos
en *quintillas* la cuestión?

Pues sigamos las rencillas
escribiendo por entregas,
que á mi en cosas tan sencillas
lo mismo me dan quintillas
que seguidillas manchegas.

Celebro en este momento
y lo puede usted creer,
pues yo casi nunca miento,
el laudable pensamiento
que tiene de la mujer.

Pero á usted, por lo que ví
en su carta al repasarla,
ó bien cuando la leí,
yo creo debe pasarla
en el mundo lo que á mí.

Y es que como procuramos
ceñirnos al natural
círculo en que nos hallamos,
al punto nos figuramos
que todos hacen igual.

Claro que en estas cuestiones
del lujo que yo á mi modo
censuro en estos sermones,
hay, Clotilde, como en todo,
dignísimas excepciones.

Mas debe tener presente
que en todo vicio corriente
que á examen serio se fía,
el mundo, naturalmente,
juzga por la mayoría.

No niego y hasta doy fé,
pues aquí mismo se vé,
que existen niñas graciosas
modestas y laboriosas
como las que dice usté.

Pero nunca son las más
y casi estamos seguros
que por *nefas* ó por *fas*,
son tan raras coma las
monedas de cinco duros.

Y aún esas que se defienden
porque hacen la ropa toda,
al patrón último atienden;
lo cual prueba que propenden
á rendir culto á la *moda*.

Y como es una verdad
que es muy vana esa deidad
y todas la rinden culto,
resulta puesto de bulto
que en todas hay vanidad.

Y se da el caso también,
que creyendo necesario
ustedes ese sostén,
quieren parecernos bien,
y resulta lo contrario.

Y hay varias cosas en esto
censurables; la primera
ese sombrero funesto
que es muy parecido á un tiesto
de malvas y enredadera.

Ya se yo que puede ser
que alguna joven sencilla
de modesto proceder
se puede el sombrero hacer
del forro de una sombrilla.

Si no puede comprar flores,
sé que muchas las harán
de papeles de colores
ó á falta de otras mejores
las ponen de mazapán.

Pero yo no voy á esto;
yo voy al lujo funesto
que hoy causa mil disensiones
y el cual en las poblaciones
verá usted de manifiesto.

Conste que sigue en sus trece
siendo siempre acusador
de ese lujo que aparece,
quien nuevamente se ofrece
su constante servidor.

Clotaldo

Seccion mercantil.

PALENCIA, 4.—Los precios que rigen para el trigo y cebada, son los siguientes:

Trigo á 39 rs. las 92 libras.

Cebada á 21'50 reales fanega.

—

VALLADOLID, 3.—En los Almacenes han entrado 300 fanegas de trigo que se han pagado de 40'25 á 40'50reales la fanega.

La entrada en el Canal fué de 300 fanegas trigo, pagándose á 40'25 reales las 94 libras. —*El Corresponsal.*

—

RIOSECO, 3.—Hoy se ha visto más concurrido este mercado que los celebrados anteriormente, habiéndose puesto á la venta al detall 500 fanegas trigo, siendo el precio á que se pagaron las 94 libras á 39'50 reales.

En partidas se hicieron varias ofertas á 40 reales y no pagaron mas que a 39'50.

Floja la tendencia del mercado.

Estado de los campos bueno.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Jueves.—San Vicente Ferrer, San Zenón y Santa Emilia.

Ultima hora

MADRID 4 (9'30 m.)

El discurso de Cánovas

La prensa sin distinción de matices se ocupa hoy del discurso que ha pronunciado en la Alta Cámara, el Sr. Cánovas del Castillo, como preparatorio de la campaña parlamentaria que ha de hacer el partido conservador al reanudarse las Sesiones de Cortes.

Comentarios

El discurso del Sr. Cánovas se ha sujetado á diversos comentarios en los Círculos políticos. Creen los conservadores que en aquél se trasluce lo próximo que se encuentra para ellos el poder, y que la oposición durísima que ha de hacerse al Gabinete, será suficiente á quebrantar al partido liberal.

—

MADRID 4 (10 m.)

Própósito de Martínez Campos

Telegramas recibidos de Málaga, confirman la versión de que el General Martínez Campos se proponía pasar unos días en Motril, antes de su regreso á la Corte. Parece ser que le movía á este, el deseo de descansar algún tiempo de las rudas fatigas á que ha estado consagrado con motivo de los últimos sucesos. Dícese que la familia del ilustre General había ya dispuesto todo para pasar al lado de aquél el tiempo que permaneciera en el punto indicado,

El General desiste

Sin embargo del propósito que abrigaba el General Martínez Campos, tiénese por seguro que desistirá de ir á dicha población, atendiendo las indicaciones del Gobierno y el Jefe de la Escuadra.

—

MADRID 4 (10'25 m.)

Contra el anarquismo

Hoy se leerá en la Alta Cámara un proyecto de ley relacionado con la represión del anarquismo, cuyas doctrinas se propagan de un modo alarmante. En aquel se castiga con pena de muerte á los autores de las explosiones, si de estas resultasen víctimas, y á cadena perpetua si el atentado no trajera consecuencias lamentables. En todas las causas que se instruyan contra los anarquistas, se abreviará la tramitación en los procedimientos, conociendo de ellos el Jurado.

—

MADRID 4 (2 t.)

Nombramientos de altos cargos.

Hoy ha quedado firmado el decreto nombrando Presidente de la Junta Consultiva de Guerra al General Primo de Rivera, reemplazándole el General Gamir en la Presidencia de la Sección que aquél ocupaba en dicho Centro.

No hay despacho

El Presidente del Consejo de Ministros no ha despachado con la Regente dejando para mañana los asuntos que se hallan pendientes y de los que dará cuenta en el Consejo que se celebrará en Palacio bajo la presidencia de dicha augusta dama.

—

MADRID 4 (2'10 t.)

Hacia Córdoba

Ha salido de Málaga el general Martínez Campos, con dirección á Córdoba, en cuya ciudad se reunirá con su esposa. Después recorrerá varias provincias andaluzas En la citada población se espera con ansiedad la llegada del ilustre general á quien se prepara un entusiasta recibimiento, existiendo además el propósito de obsequiarle con un suntuoso banquete, al que asistirá todo el elemento militar y las personas más caracterizadas de la sociedad cordobesa.

ANTONINO GONZÁLEZ
ARMERO
CALLE DE BURGOS, NÚMERO 15
PALENCIA

Imp. y lib. de Alonso é Hijos
Despacho: Mayor pral., 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm, 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

Enseñanza gratis

NUESTRO MODELO Lanzadera Vibrante no tiene rival PARA LAS FAMILIAS.

ALGODON, SEDAS Y AGUJAS

La Compañía Fabril Singer

LÁS MAQUINAS SINGER para coser HAN OBTENIDO en todas las exposciones los primeros PREMIOS.

LAS MAQUINAS SINGER **para coser** son indiscutiblemente las que han alcanzado mayor POPULARIDAD.

SUCURSAL EN PALENCIA
34, CALLE MAYOR PRINCIPAL, 36.

2,50 pesetas SEMANALES

NUESTRO MODELO Lanzadera Oscilante no tiene rival PARA LOS INDUSTRIALES

DIVERSOS ACCESORIOS

Se vende una casa de nueva construcción á plazos, en la calle de Panaderas, núm. 17; del precio y condiciones en la misma casa darán razón.

ALMONEDA

Se hace de 3 armarios de vestir, 2 librerías, 2 de comedor, 2 percheros, 2 entredoses, 4 cómodas, 10 mesas de noche, 3 de comedor, 2 camas de madera palo santo, 2 medias sillerías, 3 sillones escritorio, 2 camillas azufrador; Zurradores, 18, 2.° piso.

Por ocho días

TALLER DE CARPINTERIA DE F. ROBLES

Este taller posee una gran cantidad de toda clase de huecos y medidas; teniendo la ventaja de estar construidos de antemano bien acepillados y sin acuñar para evitar los vicios naturales de la madera y sus mermas, cuyos precios son conocidos; se reciben encargos y se contratan obras de carpintería de taller y de armar.

LOS NIÑOS ENGRUESAN

Y SE DESARROLLAN TOMANDO LA CÉLEBRE

EMULSION DE SCOTT

de Aceite puro de Hígado de bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa.

LA TÍSIS, LA ESCRÓFULA,

LA DEBILIDAD PULMONAR, LA TOS Y CATARROS, LA ANEMIA, EL RAQUITISMO, Y LAS ENFERMEDADES EXTENUANTES NO ATACAN Á LOS QUE TOMAN LA EMULSIÓN DE SCOTT.

MAS FÁCIL DE TOMAR Y MAS EFECTIVA QUE EL SIMPLE ACEITE.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.—Los frascos de la legítima Emulsión de Scott llevan adherida á la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE. Químicos. Nueva York.
Puede comprarse en todas las farmácias y droguerías.
Parches Porosos "Excelsior," para reuma y dolores.

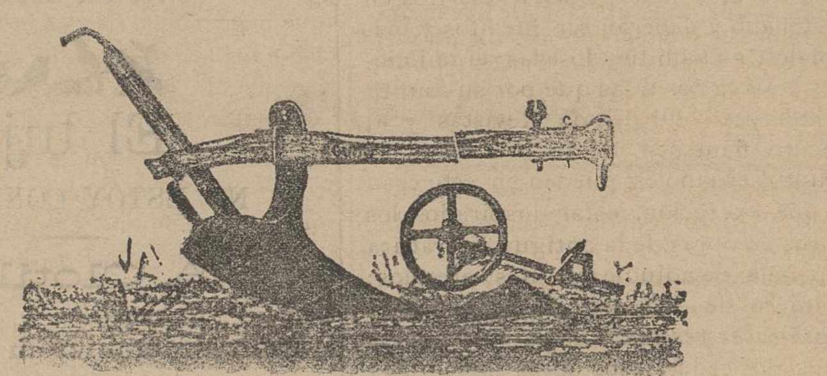

JORGE MARTIN É HIJOS

Constructores de Máquinas Agrícolas

Ofrecen á sus numerosos clientes sus especiales arados, Simples, Vitis, Agudos, Económicos, La Vid y otros, que por ser de todos conocidos sus buenos resultados, no necesitan descripción alguna,

Siendo las puntas un artículo de mucho interés en la cuestión económica de los arados, por la cantidad que de ellas se gastan deben fijarse bien si dichas puntas llevan la marca *J. M. Alaejos*, que esta casa construye de un hierro especial que economiza al labrador un 25 por 100 tanto en las puntas como en las rejas, pues la dureza *de aquéllas impide el desgaste de la caja de éstas.*

Nuestros arados y piezas de recambio se hallan de venta en las principales ferreterías: en Valladolid, D, Juan A. Morán é Hijos; Palencia, D. Francisco Gallego; Zamora, D. Atanasio Aguilar; Rioseco, D. Esteban Sánchez.

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR, NADA POR EMBALAJE

Los pedidos diríjanse á

JORGE MARTIN É HIJOS

(MEDINA DEL CAMPO).—ALAEJOS

La Unión y el Fenix Español

Compañía de **Seguros reunidos**

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.	*Pesetas*	12.000.000
Primas y reservas.	»	42.839.747
Total.		54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdiretores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

BODEGA Y LAGAR EN RENTA

Se arrienda la acreditada bodega de los Herederos de Don Faustino Albertos, situ da en la calle de Zapata núm. 8. Consta de dos naves, con once cubas grandes y otras pequeñas, de cabida de dos mil cántaros de envase, lagar, pila, vendedero y demás útiles necesarios para la elaboración de vinos.

Del precio y condiciones informarán, Plazuela de los Doctrinos núm. 4, pral.

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

VENTA DE CASA

Se hace de una, libre de toda carga, y se dará arreglada, sita en la calle de Panaderas, núm. 20; en la misma informarán.

AMA DE CRIA

Una casada, desea criar en su casa.

Dirigirse á Magdalena Diego, en Paredes de Nava.

CASA

Se vende la señalada con el núm. 4 de la calle Mancornador; del precio y condiciones enterarán en la calle Mayor pral, núm. 208.

APRENDICES

Se necesitan en la imprenta de esite DIARO.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(Véase el prospecto.)*

PARA TENER LA **BOCA** SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encias, evitando las caries y la oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

M.C.D.2022